



Bases reguladoras del concurso “Viaje a Trondheim”

- 1. Ámbito y procedimiento del concurso.** Este concurso es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través de la web oficial de la Real Sociedad. Solo podrá ser utilizada según las condiciones de estas bases reguladoras, teniendo en cuenta las reglas que están directamente relacionadas con el servicio.
- 2. Objeto del concurso.** Entre todos los **abonados** que ya estén vinculados, y aquellos que se vinculen en la página web www.realsociedad.eus (Mi Real) desde hoy viernes, 17 de noviembre, a las 12:00h, hasta el próximo lunes, 20 de noviembre, a las 9:00 horas, se sorteará el premio descrito a continuación. El sorteo se realizará (haciendo uso de la aplicación Sorteas2) a las 12:00 horas del próximo lunes, 20 de noviembre.
- 3. Votación.** El premio consiste en un viaje a Trondheim, Noruega (socio más acompañante), con motivo del MD5 de la UEFA EUROPA LEAGUE, volando con el equipo, con alojamiento y desayuno, y entrada para el partido ante el ROSENBORG BK. Se sortearán hasta un total de tres premios iguales.
- 4. Reparto de premios.** La Real Sociedad se encargará directamente de realizar el reparto del premio al ganador. El club se pondrá directamente en contacto con el afortunado a través del email facilitado en el registro de la web o su teléfono. En el registro de la web, se solicitará al afortunado el nombre, DNI, fecha de nacimiento y teléfono.
- 5. Exclusiones.** Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, o en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta de la presente promoción. La Real Sociedad se reserva el derecho para bloquear, unilateralmente, a un usuario y acabar de forma inmediata con este Acuerdo. Sólo se computará un único registro por persona física participante.
- 6. Ganador o ganadora.** Se contactará con las personas afortunadas a través del correo electrónico facilitado por el usuario en su registro.
- 7. Cláusulas adicionales.** La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las Bases de la promoción, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a anular la participación de cualquier usuario que se entienda que está participando en el concurso de forma fraudulenta, o compitiendo con el resto de participantes de manera desleal. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el



concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

- 8. Protección de datos.** Los datos personales proporcionados por el usuario en la aplicación se recogen confidencialmente en un fichero responsabilidad de La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D., con la finalidad exclusiva de envío por vía electrónica o sms de publicidad e información sobre las actividades y campañas que lleva a cabo la Real Sociedad o su Fundación y sus patrocinadores. La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, puede dirigirse por escrito al domicilio social de La Real Sociedad de Fútbol SAD, Paseo de Anoeta, 1, 20.014 Donostia/San Sebastián, Gipuzkoa, España.